Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LIGHTECH S.A. C.U.I.T. 30-68650892-3 con domicilio en calle PEDRO DEL CASTILLO 1435, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 712328 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2022 y el 31/03/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador LIGHTECH S.A.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de abril de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/04/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LIGHTECH S.A.	712328	4782347

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20955520662	1	APONTE GONZALEZ EVEREST JESUS	Régimen General
20957633804	2	BRITO CRESPO DONYS ANEXI	Régimen General
20208928628	3	CALIFANO LEONARDO	Régimen General
20957438068	4	CANCHICA MEDINA RONALD JOSE	Régimen General
20956884471	5	CHACON PRIETO DAVID ANTONIO	Régimen General
20272808881	6	FELICIOLI LUIS ALBERTO	Régimen General
20346713705	7	GEIST FERNANDO MIGUEL	Régimen General
20959661694	8	HERRERA TIRADO DEIBYS JOSE	Régimen General
20262002560	9	PEREZ LUCAS GUILLERMO	Régimen General
20956774846	10	VALLENILLA LUNA HECTOR LUIS	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 10

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849 -7 TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9 ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2 ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1 ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3 RODECORD S.A. CUIT 30-68074306-8 METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2 IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6 MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LIGHTECH S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 712328 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Abril de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.